

EVALUACIÓN JURIDICA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Fecha: 23-05-2019

Señor
Cr Víctor Alexander Celis Herrera
Segundo Comandante y Ordenador del gasto
Bogotá D.C

ASUNTO: Evaluación jurídica del proceso Selección de mínima cuantía 060-00-L-CATAM-GRUTE-2019.

OBJETO A CONTRATAR: La fabricación de huacales de madera para el Comando Aéreo de Transporte Militar

OFERENTE: L&S INVERSIONES S.A.S, NIT: 901271415-3.

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD JURIDICA	Verificar la documentación según corresponda	Matrícula 03095265 del 04 de abril de 2019. Renovada 2019 CUMPLE	
2	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre.. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. •Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio el 20 /05/2019. SUBSANA - CUMPLE	
2.1	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	Se trata de una S.A.S, según certificado de existencia y representación legal. CUMPLE	
2.2	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	Se verifica las diferentes plataformas. SUBSANA - CUMPLE	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad	Allegan copia del documento de identificación del Representante	

		del representante legal o apoderado.	Legal, JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ C.C 1014206860	
			CUMPLE	
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. (Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios)	Aporta copia de la Libreta Militar de JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ C.C 1014206860	
			CUMPLE	
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses.	Allega certificación en la cual manifiestan que <u>no tienen empleados a cargo</u> , motivo por tal motivo la empresa se encuentra exonerada de realizar los aportes a seguridad social y parafiscales.	
			SUBSANA - CUMPLE	
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	Anexan documento suscrito por el proponente.	
			CUMPLE	
7	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexan documento suscrito por el proponente.	
			CUMPLE	
7.1	PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexan documento suscrito por el proponente.	
			SUBSANA - CUMPLE	

OBSERVACIONES: por medio de oficio de 20 de mayo de 2019, se solicito al proponente los siguientes documentos: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre, copia de la libreta militar del Representante Legal, planillas de pago a seguridad social y parafiscales de los últimos (6) seis meses en donde se refleje estar a paz y salvo por estos conceptos, formulario reporte multas y sanciones debidamente diligenciado y certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría, este último en atención a que no fue posible descargarlo de la pagina web. Documentación que fue aportada en el término establecido.

CONCEPTO JURIDICO: El proponente L&S INVERSIONES S.A.S quien participa dentro del proceso de selección No. 060-00-L-CATAM-GRUTE-2019, **CUMPLE** con los requisitos de índole legal, quedando HABILITADA para continuar con el proceso.


Abg. YULITH GORDILLO GORDILLO
Comite Jurídico Evaluador



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 127257503



WEB
12:52:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014206860:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

Mario Enrique Castro González



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 127478822



WEB
12:13:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de mayo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) L&S INVERSIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012714153:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

Mario Enrique Castro González

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de mayo de 2019, a las 14:52:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9012714153
Código de Verificación	9012714153190520145230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

1014206860.pdf

1 / 1



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de mayo de 2019, a las 14:53:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1014206860
Código de Verificación	1014206860190520145342

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Recibidos (448) - yudit.1030SECOP II | Colombia CompraAviso de contratoPolicia Nacional de Colombia

← → ↺ https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

INSTITUCIÓN

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:12 horas del 20/05/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1014206860**
Apellidos y Nombres: **CORREA SANCHEZ JORGE LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

Inicio

Microsoft Office ...

Policia Nacional de C...

G:\YUDITH GORDILL...

CERTIFICADO DE E...

Cedula Leonardo Co...

ES

11:44 a.m.



Ejército Nacional



Mapa del SitioFacebookTwitter

Inicio

Cómo Definir Situación Militar En El Exterior

Consultas

Regístrate

Iniciar sesión

Expida el Certificado de su Tarjeta Militar

Diligencie los siguientes campos y genere el certificado de definición de su situación militar.

Tipo de documento (*)

Cédula de Ciudadanía

Número de documento (*)

1014206860

Limpiar

Generar Certificado

Certificado de Definición de la Situación Militar

JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ

Reservista-2da Clase

Tipo de documento de identidad: Cédula de Ciudadanía

Número de documento de identidad: 1014206860

Ver Certificado

CertificateMilitaryCard

1 / 1

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1014206860, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JORGE

Segundo Nombre: LEONARDO

Primer Apellido: CORREA

Segundo Apellido: SANCHEZ

Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía

Número Documento: 1014206860

Clase Librota Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Mayo de 2019, a las 11:45:15 AM.

Cordialmente,

CR. ELKIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Logo 1

Logo 2

FE EN LA CAUSA
"ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"
JEFFERSON DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO
Avenida Caracas No. 301 PBX 2111 BOGOTÁ D.C.

Policia Nacional de Colombia

La Policía Nacional de Colombia hace constar

1

Que el número de identificación No. 1014206860 de del señor(a) JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ consultado en la fecha y hora 20/05/2019 03:07:33 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 6575370

Aceptar

Policia Nacional de Colombia

Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21

Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.

Línea de atención: 018000-016112

Regresar

L&S INVERSIONES S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTÁ
Identificación	NTI 901271415 - 3

REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3095285
Último Año Renovado	2019
Fecha de Matricula	20190404
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	0
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1760?	S

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

4781 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

7310 Publicidad

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.